

COMUNICADO

— UGEL 02 —

PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD FAMILIAR “30’ DE RECREACION FAMILIAR, POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE” PARA EL 2023 (OM N° 57-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE)

Se recuerda a los directivos y docentes de las IIEE públicas y privadas que dentro de las actividades programadas para este año 2023, tenemos la 3ra. actividad masiva denominada “Todos somos actividad física”, actividad que se desarrolla entre el 5 y 11 de octubre en cada una de las IIEE de la UGEL 02

Nota:

Asimismo, se deberá subir dicha información al siguiente link: <https://forms.gle/Q29JvnhjhWPaVeua9>

A la vez deberán reportar a DRELM a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/XFaahmnA9>

AGEBRE

SMP, 05 de octubre del 2023



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

14 MAR. 2023

San Martín de Porres,

OFICIO MULTIPLE N° 57 -2023 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PUBLICAS DE LA EBR - UGEL 02**Presente. –****Asunto** : Programación de la actividad familiar "30' de recreación familiar, por una vida activa y saludable" para el 2023**Referencia** : Oficio Múltiple N° 00016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicarles que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID está promoviendo a nivel nacional la organización de la Actividad Familiar: **"30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable"**, mediante la cual se busca generar espacios de actividad física y participación familiar, que motive a las y los estudiantes, padres/madres de familia y comunidad local a llevar una vida activa y saludable.

En ese sentido, se ha establecido el siguiente cronograma:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3
ACTIVIDADES	"Nos movemos por una vida activa y saludable".	"El Perú se viste de rojo y blanco".	"todos somos actividad física".
Fechas	Semana del 03 al 07 de abril.	Semana del 24 al 27 de julio.	Semana del 05 al 11 de octubre.
Día central	06 de abril "Día mundial de la actividad física".	28 de julio "Día de la Independencia del Perú".	08 de octubre "Día de la Educación Física".
Hora	10:00 am.	10:00 am	10:00 am.
	4:00 pm.	4:00 pm.	4:00 pm.

En ese sentido, se adjunta el documento de "Orientaciones para la planificación y ejecución de la actividad familiar 30' de recreación por una vida activa y saludable. Asimismo, agradeceré hacer extensiva la invitación en sus escuelas, promoviendo la integración de la comunidad educativa; así como el link para subir la información del evento desarrollado: <https://forms.gle/Q29JvnhjhWPaVeua9>

Para cualquier consulta podrá comunicarse con la especialista en educación Silvana karina Valle Maita al número telefónico 6155800 – anexo 16046 o al correo silvana.maita@ugel02.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. VIOLETA HUATUCO-SOTO**Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 –
Rímac

“ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FAMILIAR 30’ DE RECREACIÓN POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE”

I. FINALIDAD

Establecer las orientaciones para la planificación, organización y ejecución de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” a nivel de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID, promueve el desarrollo autónomo de la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa, el desarrollo de la motricidad por todos los integrantes de la familia, como factor de salud, desarrollo emocional individual y grupal, que permite prevenir, afrontar y contener situaciones emocionales, la práctica de valores en los estudiantes, padres de familia y comunidad a través de la participación en una actividad física y/o recreativa *NO COMPETITIVA*; la *integración* de la familia y afianza el compromiso de la comunidad, en la consolidación de los hábitos de vida activa y saludable. Tomando en cuenta los objetivos del Plan de Acción Mundial sobre la actividad física 2021 – 2030 (UNICEF), que busca el desarrollo sostenible de personas más activas para un mundo más sano, prevenir enfermedades producidas por la obesidad y el sedentarismo; y se pueda mejorar la calidad de vida.

II. OBJETIVO

Establecer las pautas para la organización y desarrollo de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” que se realizará en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02

III. BASE NORMATIVA

- 3.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 3.2 Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.3 Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- 3.4 Ley N° 30832, Ley que modifica la Ley 28036 en su Art. 48 que establece la inclusión de actividades deportivas en los estudiantes con discapacidad a cargo del MINEDU
- 3.5 Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.6 Decreto Supremo N°018-2004 PCM, que aprueba el reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.7 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 3.8 Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.9 Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, Plan Nacional de Fortalecimiento de Educación Física y Deporte Escolar.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 281-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.11 Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
- 3.12 Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba el Documento



Normativo "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

IV. ALCANCE

- 4.1 Ministerio de Educación
- 4.2 Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- 4.3 Unidades de Gestión Educativa Local
- 4.4 Instituciones Educativas

V. ASPECTOS GENERALES

5.1 SIGLAS

- 5.1.1 DEFID : Dirección de Educación Física y Deporte
- 5.1.2 DRE : Dirección Regional de Educación
- 5.1.3 GRE : Gerencia Regional de Educación
- 5.1.4 UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local
- 5.1.5 II.EE. : Instituciones Educativas

5.2 PÚBLICO PARTICIPANTE

- 5.2.1 Estudiantes, padres, familiares, docentes, personas con discapacidad, personal de la UGEL, y comunidad en general.
- 5.2.2 La participación e inscripción es libre y gratuita. Se podrá realizar actividades físicas de libre agrado como bailetones, gincanas, aerothones, juegos tradicionales, gimnasia masiva, bicicleteadas, trotar, caminar, circuitos, carreras familiares **puediendo considerar la 1K o 2K de manera opcional**, entre otros. La regla principal es divertirse para mejorar el estado emocional y social realizando actividad física en compañía de otros.

5.3 FECHAS, LUGAR Y HORARIOS DE INSCRIPCIÓN

- 5.3.1 La Actividad Familiar "30' de Recreación por una Vida Activa y Saludable", se llevará a cabo a nivel nacional en uno de los días de las fechas propuestas en el cronograma teniendo en cuenta los días centrales: Semana de la Actividad Física, día central 06 de abril (Día Internacional de la Actividad Física); Semana del aniversario patrio: El Perú se viste de rojo y blanco, día central el 28 de julio y La semana de la Educación Física: Todos somos actividad física, día central: el 08 de octubre (Día de la Educación Física). Según el cronograma:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3
ACTIVIDADES	"Nos movemos por una vida activay saludable".	"El Perú se viste derojo y blanco".	"todos somos actividad física".
Fechas	Semana del 03 al 07 de abril.	Semana del 24 al 27 de julio.	Semana del 05 al 11 de octubre.
Día central	06 de abril "Día mundial de la actividad física".	28 de julio "Día de la Independencia del Perú".	08 de octubre "Día de la Educación Física".
Hora	10:00 am.	10:00 am	10:00 am.
	4:00 pm.	4:00 pm.	4:00 pm.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

- 5.3.2 Los organizadores determinarán el lugar, día y hora de la actividad, teniendo en cuenta tener la mayor participación y la mejor logística posible.
- 5.3.3 Las inscripciones se iniciarán 5 días antes del día de la actividad familiar y concluirán hasta antes de iniciar la misma. Las inscripciones para la actividad serán definidas por el Comité Organizador de cada IIEE de la UGEL 02. La Información permitirá tener un registro de participación por cada IIEE. (Ver anexo N°01 y anexo N°02, propuesta o modelo de ficha de inscripción y horario respectivamente).

5.4 EQUIPOS DE TRABAJO

- 5.4.1 Cada lugar o sede donde se desarrollará la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” se organiza de la siguiente manera: 01 Comité Organizador y 03 Comisiones de trabajo.
- 5.4.2 **El Comité Organizador:** Presidido por el Director(a) de la IIEE o el que este designe. Integrado por el profesor de Educación Física y el responsable de Imagen Institucional de la institución educativa. Se recomienda incluir a representantes del Municipio y de otras instituciones que consideren necesarias.
- 5.4.3 **Las Comisiones de Trabajo:** Se sugiere constituir las siguientes comisiones:
 - 5.4.3.1 Comisión Técnica:
 - a. Elabora, socializa, ejecuta y evalúa el Plan de Trabajo de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable”.
 - b. Identifica las actividades a proponer sean grupales o individuales, recomendando prevenir la hidratación.
 - c. Supervisa las actividades considerando las estrategias más adecuadas.
 - d. Elabora el informe final de los resultados de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” (cumplimiento de los objetivos, número de participantes, etc.), ver anexo 03.
 - 5.4.3.2 Comisión de Logística, Seguridad y Salud:
 - a. Gestiona y coordina con el director y autoridades para la participación y el uso de recursos tecnológicos donde cada familia llevará a cabo la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable”, dependiendo el modo de realización virtual o presencial.
 - b. Recomienda la implementación de la mochila de primeros auxilios a fin de prevenir la atención en caso de accidentes, así como contar con el directorio de emergencias y/o bomberos.
 - 5.4.3.3 Comisión de comunicación, inscripción y apoyo:
 - a. Realiza el plan comunicacional de la Actividad Familiar “30’ de Recreación por una Vida Activa y Saludable” (convoca a las familias de la Institución Educativa, directivos, especialistas, autoridades de la jurisdicción y la comunidad en general).
 - b. Se encargan del proceso de inscripción.
 - c. Asigna a los participantes los números de inscripción u otro sistema que facilitará su identificación y contabilización.